**Instituto de Educación Superior N° 7**

**Profesorado de Educación Primaria.**

Plan/Decreto: 528/09

**Año lectivo:** 2021

**Asignatura:** Ética, trabajo docente, derechos humanos y ciudadanía.

**Formato**: Materia

**Régimen de cursado**: Anual. Cantidad de Horas: 3 hs. semanales

**Curso:** Cuarto año. División B

**Profesora Reemplazante**: Lic. y Prof. María Laura Di Martino

**Fundamentación:**

La presente área curricular se erige como un espacio de reflexión de las ineludibles cuestiones éticas de los seres humanos, en general, y de la práctica docente, en particular.

Partiendo de la premisa de la inexistencia de seres amorales, es imprescindible la puesta en evidencia, el diálogo, el debate y la criticidad acerca del lugar de la ética y la moralidad en nuestra vida. Por ello, es necesario, en primer lugar, esclarecer estos términos: definir qué es la ética, cuál es su naturaleza, su objeto de estudio, qué relación presenta con otros saberes, distinguirla de la moral. Esto nos permitirá comprender, que la ética, como disciplina filosófica, reflexiona sobre los fundamentos últimos de la vida moral, preguntándose por el fin que persigue todo hombre en su vida y, de este modo, pretende ayudarlo a vivir mejor, a vivir más humanamente.

De lo anterior, se irá develando que esta preocupación e intento de búsqueda de una buena vida moral, comienza desde la existencia misma del hombre. Acaso sería oportuno pensar, si nuestra naturaleza humana está definida, precisamente, por la capacidad de elección, libre y voluntaria, acerca de nuestro comportamiento. Esto nos lleva a indagar acerca de la historia y las diferentes escuelas y manifestaciones, que nos han ido brindando diferentes especulaciones al respecto.

¿Qué sucede con la práctica docente? Es fácil deducir que, como acción, la docencia implica una deontología. Pero no sólo eso. No sólo hay un deber en el hacer docencia, no sólo hay responsabilidad con la profesión misma, para con los estudiantes, las instituciones educativas y la sociedad en general, sino que, como hábito, la virtud puede y debe ser enseñada. Entonces, la docencia implica doblemente la cuestión ética: como práctica, y también como objeto de enseñanza.

Ahora bien, si no existe educación sin ética, no podemos eludir la dimensión política. Somos, porque somos con los otros y a partir de los vínculos que entablamos con los otros. Muchos pensadores, han sostenido a lo largo del tiempo, que el hombre sólo termina por satisfacer sus necesidades, en la sociedad. Es decir, desde que formamos tribu, familia, estamos ampliando nuestra dimensión comunitaria. Y allí, nace, inevitablemente, la política. Es decir, nos reconocemos a nosotros mismos y a los demás, en la pluralidad. Esta categoría de ser ciudadano, del mundo o de la polis, es necesaria pensarla, estudiarla, examinarla. Dimensionar el rol docente como rol político, es posicionarnos, como formadores más allá de lo meramente académico. Podemos decir entonces, que la docencia está constituida y atravesada por lo ético-político. Siguiendo esta línea, los derechos humanos ocupan un lugar preponderante en la escena educativa. De este modo, intentaremos, fundamentar filosóficamente estos derechos: ¿nos corresponden por el sólo hecho de ser hombres? ¿Por qué, vemos entonces, que no todos tienen acceso a los derechos humanos básicos? ¿El Estado debe garantizarlos? ¿Qué suceden con las distintas facciones políticas y su legitimidad? Algunas de estos interrogantes guiarán nuestro camino hacia deconstruir aquellas prácticas que no aseguren a la educación como un derecho humano fundamental.

**Propósitos:**

* Abrir un espacio de reflexión en sentido amplio.
* Estimular este espacio de reflexión y aplicarlo a la cuestión y problemáticas ético-filosóficas y deontológicas.
* Descubrir y alentar la importancia del pensamiento reflexivo en nuestra sociedad actual y en la cuestión educativa, en particular.
* Acompañar a los estudiantes a realizar lecturas crítico-reflexivas sobre el contenido y material propuesto.

**Objetivos:**

Que los estudiantes consigan:

* Descubrir la importancia de aplicar la duda y la crítica al pensamiento.
* Adquirir capacidad argumentativa, con vocabulario adecuado y correcto uso de la oralidad.
* Expresar libremente, pero dentro de los criterios antes expuestos, sus opiniones.
* Discutir con sus propios pares y con el docente. Utilizar la refutación lógica.
* Incorporar el cuerpo de conocimientos ético-filosóficos propuestos en los contenidos.
* Interpelar el rol docente, a la institución educativa y a la educación, como un quehacer moral.
* Dar cuenta del rol práctico de la ética. Alcanzar una postura ética en su futuro rol docente.

**Contenidos:**

**Unidad I: ¿Qué es la Ética?**

* Ética y moral. Etimología. Definiciones. Distinciones.
* Objeto material y formal de la ética.
* Acciones del hombre y acciones humanas.
* La ética como disciplina filosófica, práctica y normativa.
* Relación de la ética con otros saberes.
* Las teorías éticas:
* Ética en la antigüedad: Antecedentes. Aristóteles y el eudemonismo. Filosofías helenísticas.
* Éticas cristianas: San Agustín y Santo Tomás de Aquino.
* Ética en la modernidad: El formalismo de Kant. El utilitarismo de Stuart Mill.
* Éticas contemporáneas: El vitalismo en Nietzsche.

**Unidad II: Ética y docencia. Deontología docente.**

* Ética y educación.
* Deontología. El concepto de profesión.
* Deberes y responsabilidad en la práctica docente.

**Unidad III: Ciudadanía y Derechos Humanos**

* La ética y la política. Relaciones, diferencias, coyunturas.
* Concepto de ciudadanía: antecedentes griegos. Postura arendtiana.
* ¿Qué son los derechos humanos?
* Fundamentación filosófica de los derechos humanos.
* Derechos humanos y educación.
* Totalitarismos y educación.

**Bibliografía:**

* Blackburn, Pierre (2006) *La Ética. Fundamentos y Problemáticas Contemporáneas*. Fondo de cultura económica.
* Cortina, A. (2002) *La dimensión pública de las éticas aplicadas*, Revista iberoamericana de Educación, n° 29, p. 45-64, Recuperado de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie29a02.htm>
* Cortina, A. (2013). *Para qué sirve realmente...? La ética* (No. 170 C829p). Paidós.
* Cortina, A., Orts, A. C., & Navarro, E. M. (1996). *Ética* (Vol. 4). Ediciones Akal.
* Cullen, C. A. (2009). Entrañas éticas de la identidad docente (No. 17: 37). La Crujía.
* Daros, W. R. (2017) *Ética y deontología profesional para docentes*, UCEL: Rosario.
* De Asís Roig, R. (S/F) *Bobbio y los derechos humanos*, Universidad Carlos III de Madrid, Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9293/bobbio_asis_1994.pdf?sequence=1>
* Debeljuh, P. (2003). *El desafío de la Ética*. Temas Grupo Editorial.
* Gichure, C. W. (1995). La ética de la profesión docente. Estudio introductorio a la deontología de la educación.
* Guariglia, O. y Graciela Vidiella (2011) Breviario de Ética, Edhasa: Buenos Aires.
* Marlasca López, A. (1998) Fundamentación filosófica de los derechos humanos (Una perspectiva actual en el 50 aniversario de la proclamación de los derechos humanos por parte de la ONU 1948-1998). *Rev. Filosofía Univ.* Costa Rica, XXXVI (90)561-578.
* Ormart, E. Ética, moral y deontología profesional. Recuperado de [http://www.aesthethika.org/IMG/pdf/13- 21\_ormart\_etica\_moral\_y\_deontologia\_profesional.pdf](http://www.aesthethika.org/IMG/pdf/13-%2021_ormart_etica_moral_y_deontologia_profesional.pdf)
* Ormart, E. Ética, moral y deontología profesional. Recuperado de [http://www.aesthethika.org/IMG/pdf/13- 21\_ormart\_etica\_moral\_y\_deontologia\_profesional.pdf](http://www.aesthethika.org/IMG/pdf/13-%2021_ormart_etica_moral_y_deontologia_profesional.pdf)
* Pineau, P. (2014) *Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983)*, Educar em Revista, Curitiba, Brasil, n 51.p. 103-122, jan/mar 2014. Editora EFPR
* Resolución 217 A-III, *Declaración Universal de los Derechos Humanos,* Asamblea General de las Naciones Unidas, 10 de Diciembre de 1948
* Rodríguez Luño, Á. (1993). Ética general (No. 17). EUNSA
* Ruiz, D. J. (1983). Ética y deontología docente. Braga
* Sánchez Muñoz, C. (2015) *La política en tiempos oscuros*, División libros: Buenos Aires
* Schuster, F. (S/F), *¿Qué es enseñar Derechos Humanos?,* S/E

**Propuesta metodológica:**

Poder significar lo que decimos y que el otro al que se lo decimos lo capte en su significación misma; poder leer y en ese ejercicio lograr completar lo que el autor dejó plasmado a través de las palabras, supone un ejercicio cognitivo sumamente complejo. Todas estas acciones se van desplegando, desarrollando y adquiriendo a través del ejercicio continuo.

En el nivel superior, resulta evidente poder acompañar estos procesos epistémicos, ya que los mismos adquieren una caracterización propia. Al momento en que se piensa en un estudio de nivel superior, estas aptitudes se constituyen, no solamente como inherentes al acto mismo de estudiar, sino que además se vuelven específicas. Cada disciplina posee su propio cuerpo de conocimiento (construido históricamente) su metodología, su vocabulario técnico y sus propias prácticas en el ámbito profesional, acompañado siempre de cuestiones éticas.

Creemos oportuno la lectura y el diálogo como metodología fundante de la disciplina. Las clases se desarrollarán según las unidades temáticas. Se utilizarán clases centradas en el docente donde expondrá conceptos, ideas y pensamientos, para luego dejar lugar a las preguntas y debate por parte de los estudiantes.

El encuentro del texto fuente y de comentaristas, estarán acompañadas de guías de lecturas. Además, el recurso audiovisual (películas, series, programas de televisión, teléfono móvil, notebook), se erige como un auxiliar oportuno, así como también las conferencias, artículos de divulgación científica y académica y periodística. Todo ello, permitirá amenizar algunas ideas complejas y facilitará tanto la labor del docente como del estudiante.

Atendiendo a la situación de emergencia sanitaria que estamos transitando, recurriremos a encuentros asincrónicos, en el aula virtual del Instituto de Educación Superior n° 7, y de manera sincrónica, a través de reuniones vía meet, en ambos casos con una periodicidad semanal.

**Evaluación:**

La evaluación se concibe como un proceso continuo e integral, de carácter formativo y social. Se pondrá énfasis en el desarrollo y la trayectoria de cada estudiante, observando la evolución, atendiendo a las dimensiones propias.

Por otra parte, se implementarán dos instancias evaluativas (examen de tipo semiestructurado o trabajos prácticos), una correspondiente a cada cuatrimestre del cursado. En las mismas, se re-trabajarán textos leídos en clases, es decir, que se presentarán citas o fragmentos, a fin que los/as estudiantes logren realizar comentarios, críticas, reflexiones y síntesis.

Todo lo anterior será anticipado y consensuado con los/as estudiantes, atendiendo a los siguientes criterios:

* Actitud de responsabilidad y compromiso con la asignatura, la carrera y la institución.
* Respeto hacia sus pares, tanto en su identidad como en la trayectoria.
* Trabajo colaborativo con sus compañeros y con el/la docente.
* Disponibilidad y participación en las lecturas y actividades propuestas.
* Flexibilidad ante las problemáticas planteadas. Espacio a la incertidumbre, la pregunta, la aporía.
* Adquisición de vocabulario específico de la disciplina.
* Apropiación de pensamientos, teorías, que permitan la argumentación en el diálogo con los otros.
* Comprensión e interrelación entre las distintas unidades planificadas.

Se debe tener en cuenta el Reglamento **Académico Marco Dcto. 4199/15**. Los/as estudiantes podrán optar por la modalidad de cursado presencial, semi presencial o libre. En el primer caso, alcanzan la regularidad con un 75% de asistencia y las instancias evaluativas aprobadas con 6 (seis). El cursado semi presencial, con un 40% de asistencia y las instancias evaluativas aprobadas con 6 (seis). El examen final es oral, ante tribunal evaluador.

La siguiente Unidad curricular cuenta con Promoción directa, la cual se obtiene con una asistencia del 75%, la aprobación de las instancias evaluativas con 8 (ocho) y la aprobación de una instancia final integradora.

Régimen de correlatividades:

Unidad curricular: Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía

Correlativas:(deben tener aprobadas)

* Filosofía de la Educación (2º año / materia / cuatrimestral).
* Conocimiento y Educación (2º año / materia / cuatrimestral).
* Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina (3º año / materia / anual).